

Posadas, 11 de julio de 2024.-

DISPOSICION N° 1565 / 2024.-

Y VISTOS: CARATULADOS: “EXPTE. 2222-A-24, DO SANTOS RUBEN DARIO S/ ADICION DE APELLIDO MATERNO DE DO SANTO RUBEN DARIO”.-

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 se presenta el Sr. DO SANTOS Ruben Dario en su carácter de Titular, acreditando su identidad con el D.N.I. N° 14.639.359 solicitando que en su Acta de Nacimiento, (Acta 1184-Folio 284-Año 1961, inscripto en Delegación R.P.P. de Posadas-Mnes.), ADICIONAR al apellido del padre, el apellido materno, debiendo quedar a partir de la presente solicitud la identificación como “**DO SANTOS JENDRYKA Ruben Dario**”.-

Que a los efectos de probar lo solicitado precedentemente se adjunta fotocopias certificadas de: 1) Acta de nacimiento del inscripto, 2) Acta de Defunción de la madre, 3) D.N.I. del solicitante.-

Que se accede por informe N° 329/24 Reg. Departamento Jurídico y Legalizaciones, dando el Visto Bueno y Legal a lo solicitado, en virtud de lo previsto por el Art. 64 y 70 del C.C. y Ley 2.970.-

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DISPONE:

ARTICULO 1: HACER LUGAR, a lo solicitado y en consecuencia adicionar el apellido Materno, en el Acta de Nacimiento de DO SANTOS Ruben Dario, (Acta 1184-Folio 284-Año 1961, inscripto en Delegación R.P.P. de Posadas-Mnes.), quedando a partir de la presente, el apellido del inscripto como “**DO SANTOS JENDRYKA**”.-

ARTICULO 2: COMUNIQUESE, oportunamente, por Departamento Despacho del R.P.P. a la Delegación de Posadas-Mnes. a los efectos de cumplimiento.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido, ARCHIVESE por Departamento del Registro Provincial de las Personas.-

ECHVERRIA Firmado digitalmente
Paula por ECHVERRIA
Brigida Paula Brigida
Fecha: 2024.07.11
09:07:23 -03'00'